



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0974-2016-UNAP
Iquitos, 16 de agosto de 2016

VISTO:

El recurso presentado el 15 de agosto de 2016, por don Rómulo Javier Vásquez Mori, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el recurso de visto, don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, desempeñando el cargo de Subsecretario General de la UNAP, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima entre el 31 de agosto y el 08 de septiembre de 2016, con la finalidad de realizar su tratamiento médico especializado en el Hospital Edgardo Rebagliatti Martins;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus trabajadores, de acuerdo a disponibilidad presupuestal, dentro de su programa de bienestar social, lo cual va a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Rómulo Javier Vásquez Mori;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, desempeñando el cargo de Subsecretario General de la UNAP, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para los fines expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Rómulo Javier Vásquez Mori, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)